



RESOLUCION N° 036

(19 de mayo de 2022)

Por medio de la cual se “**Designa la Delegación Colombiana de Gimnasia Rítmica, que participará en la COPA MUNDO DE PORTIMAO-POR, del 23 al 30 de mayo de 2022**”

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a). Que según Resolución No. 003 del 18 de febrero de 2022, la deportista con el mejor ranking, luego del campeonato nacional, participará en la COPA MUNDO DE PORTIMAO.
- b). Que La Federación Colombiana de Gimnasia debe promover la preparación de los gimnastas federados en las diversas competencias internacionales.
- c). Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Oficializar la “**Designa la Delegación Colombiana de Gimnasia Rítmica, que participará en la COPA MUNDO DE PORTIMAO-POR, del 23 al 30 de mayo de 2022**”.

ARTICULO SEGUNDO. – Del evento;

NOMBRE DEL EVENTO: FIG RHYTHMIC GYMNASTICS WORLD CHALLENGE CUP

LUGAR: PORTIMAO - PORTUGAL

FECHA: del 23 al 30 de abril de 2022

ARTÍCULO TERCERO. - De la delegación

#	Nombre	Pasaporte	Liga	Rol
1	LINA MARCELA DUSSAN OROZCO	AY396519	Bogotá	Deportista
2	MARTA BEATRIZ PARDO DE CORTES	PE172709	Bogotá	Entrenadora
3	LUZ MARY VANEGAS FONSECA	AX440957	Bogotá	Juez



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7


ARTICULO CUARTO. - El Comité Olímpico Colombiano, apoyará con recursos para el pago de hospedaje, alimentación, inscripción, seguro médico, tiquetes aéreos y demás costos necesarios para la efectiva participación en la Copa Mundo.

ARTICULO QUINTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SAMIR PORTILLO DÍAZ
Secretario

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolгим.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia